

**BASES DEL CUARTO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “MIRA  
BESULLO”, DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES ALEJANDRO  
CASONA DE BESULLO – EDICIÓN 2024**

### **I. Temática**

El concurso de Fotografía Digital “**MIRA BESULLO**” buscará mostrar imágenes en las que el protagonismo recaiga sobre este pueblo y los pertenecientes a su Parroquia. **LA TEMÁTICA SERÁ LIBRE** en cuanto al motivo fotografiado, el tema o el lugar, **siempre que su contenido se ubique dentro de la Parroquia de Besullo** y se ajuste a estas Bases.

Se entiende por “*Parroquia de Besullo*” el conjunto de núcleos poblacionales que administrativamente, no eclesiásticamente, dependen por su situación del núcleo cabecera que es Besullo. Por tanto, se incluyen en la Parroquia de Besullo las siguientes localidades:

- |                         |                          |                            |
|-------------------------|--------------------------|----------------------------|
| - Besullo / Bisuyu      | - Cerecedo / Zreicéu     | - Comba                    |
| - Cubopuerto / Cupuertu | - Faidiel / Feidiel      | - Forniellas / Furniel.las |
| - Fuentes / Fontes      | - Iboyo                  | - Irrondo / Eirrondu       |
| - Noceda                | - Otriello / L’Utriel.lu | - Posada / Pousada         |
| - S. Romano / S. Romanu | - Sanabuega              |                            |

### **II. Presentación**

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de empleados del Centro de Recepción de Visitantes Alejandro Casona, las personas miembros del jurado y sus respectivos familiares directos.

Podrán presentarse a concurso un máximo de **TRES fotografías por participante**, en color o B/N. En el caso de enviarse más fotografías, sólo se publicarán las tres primeras, por orden de recepción.

Fecha máxima de presentación: **31/07/2024** (Se aceptarán todas aquellas que se reciban en el formulario web o en el correo electrónico del CRV Alejandro Casona de Besullo hasta las 23.59 horas del día 31 de julio de 2024).

Las fotografías deben estar realizadas con una cámara digital o un dispositivo móvil, siempre y cuando presente la calidad mínima exigida.

- Se permite el retoque de las fotografías cuando sea para aplicar filtros generales que mejoren su calidad (brillo, contraste,...)
- No está permitido, sin embargo, aplicar operadores globales para añadir o eliminar elementos, mezclar varias fotos o modificar su composición original.
- Se permite el uso de HDR.

Las fotografías deben respetar los siguientes requisitos:

- Deben ser archivos JPG.
- Deben tener una resolución mínima de 72 ppp (píxeles por pulgada).
- El peso del archivo deberá ser de un mínimo de 2,5 MegaBytes (MB).
- No se aceptarán ni publicarán fotografías que por su contenido pueda considerarse que vulneran la legalidad vigente.
- Deben ser fotografías originales e inéditas, y no premiadas en ningún otro concurso.
- Las fotografías deben haber sido tomadas desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2024, fecha de cierre del plazo de presentación de obras.
- Todos los trabajos presentados deberán cumplir con la normativa de protección del Patrimonio Histórico Español (texto completo disponible [AQUÍ](#)), así como los Principios Éticos para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecidos por UNESCO (consultar [AQUÍ](#)).

### III. Identificación y envío

Para concursar se deberán remitir las fotografías de dos posibles maneras:

1. A través del formulario específico en la web del Centro de Recepción de Visitantes Alejandro Casona ([www.visitabesullo.com/concurso-de-fotografia](http://www.visitabesullo.com/concurso-de-fotografia)).

Podrás enviar una sola fotografía en cada formulario, y hasta un máximo de tres formularios.

2. A través de la dirección de correo electrónico [crvbesullo@gmail.com](mailto:crvbesullo@gmail.com), indicando en el ASUNTO “Concurso fotografía Besullo 2024”, e incluyendo en el cuerpo del correo los siguientes datos:

- Título de la fotografía.
- Descripción detallada de la fotografía: lugar donde fue tomada; nombre o descripción del elemento, paisaje, edificio, lugar, actividad, etc... fotografiado; fecha en que se toma la imagen; cualquier otra información sobre datos técnicos u otros que la persona concursante quiera poner de manifiesto.
- Modelo de Cámara o dispositivo móvil utilizado.
- Nombre.
- Apellidos.
- Dirección postal
  - Calle. Plaza, Lugar...; Número; Planta; Puerta; etc...
  - Código Postal.
  - Municipio.
  - Provincia.
- Correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.

Se recomienda enviar cada fotografía en correos electrónicos distintos, para evitar así un peso muy grande que haga que el servidor pueda rechazar el envío. En este

caso el ASUNTO, además de lo antes indicado, deberá incluir I, II o III, según proceda.

#### **IV. Fallo del jurado**

El jurado recibirá un archivo conteniendo las fotografías presentadas a concurso, identificadas con una referencia, de modo que sus miembros no conozcan la autoría de las imágenes. En caso de que la participación sea muy abundante, el CRV Alejandro Casona de Besullo, o persona/s designada/s, podrá seleccionar una cantidad máxima de TREINTA fotografías para someterlas a la decisión del jurado.

El jurado estará formado por personas que, por su profesión, su talento, o su vinculación con Besullo y su parroquia, tengan capacidad suficiente, a juicio del CRV Alejandro Casona, para valorar la calidad técnica y estética o la representatividad de las fotografías presentadas a concurso. Su identidad se dará a conocer en el acta de otorgamiento de los premios.

El fallo del jurado se dará a conocer durante las Fiestas de Las Veigas de Besullo, en torno al día 15 de Agosto de 2024, mediante la publicación en la web [www.visitabesullo.com](http://www.visitabesullo.com) y/o a través de las redes sociales del Centro de Recepción de Visitantes. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, uno o varios de los premios podrían quedar desiertos. El fallo del jurado es inapelable.

#### **V. Premios**

Se concederán:

- Un primer premio consistente en **150 Euros**.
- Un segundo premio consistente en **100 Euros**.
- Un tercer premio, consistente en **50 Euros**.

De todas las fotografías, el CRV Alejandro Casona se reservará el derecho de publicación o reproducción, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar, citando en todo caso el nombre del autor.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F. y se abonarán exclusivamente mediante transferencia bancaria, por lo que será necesario que los ganadores aporten cuantos datos sean necesarios y les sean requeridos para el correcto abono de los premios, así como para el cumplimiento de las obligaciones fiscales que conllevan.

#### **VI. Exposición**

El CRV Alejandro Casona podrá publicar, con antelación al fallo del jurado, en la web [www.visitabesullo.com](http://www.visitabesullo.com) o en sus redes sociales, todas o algunas de las fotografías recibidas, sin que ello presuponga un anticipo de la decisión final del jurado.

Las obras ganadoras, así como todas aquellas que el CRV Alejandro Casona considere, podrán ser expuestas en la localidad de Besullo durante sus fiestas anuales, sin perjuicio de que puedan posteriormente ser expuestas en otros ámbitos y lugares.

## VII. Derechos de reproducción

Se entiende que las personas participantes autorizan al CRV Alejandro Casona de Besullo y su empresa gestora, sin limitación de sistemas, medios ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Las personas concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen o de propiedad intelectual. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación total de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en estas bases corresponderá al CRV Alejandro Casona de Besullo, quien resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno. Se informa a la persona participante de que los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos del CRV Alejandro Casona de Besullo, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada. Los datos recabados han de cumplimentarse obligatoriamente, pues de otro modo no podría ser atendida la solicitud. Quienes participen en el Concurso autorizan expresamente al CRV Alejandro Casona de Besullo para tratar sus datos a fin de remitir a su domicilio cualquier tipo de información que pueda resultar de su interés. En cualquier momento, las personas solicitantes tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento que le asisten, mediante escrito dirigido al CRV Alejandro Casona en la dirección Besullo 55, 33815 Cangas del Narcea, Asturias, o bien a través de los medios de contacto habilitados en la página web [www.visitabesullo.com](http://www.visitabesullo.com).

## VIII. Entrega de premios

La Organización se pondrá en contacto con las personas premiadas y concretarán la manera de hacer efectivo el premio obtenido. Será necesaria la aportación de los datos fiscales de la persona ganadora, a efectos de una eventual liquidación de retenciones a la Agencia Tributaria española. El justificante de ingreso en su cuenta bancaria bastará como recibo de cobro de la persona premiada.

El plazo máximo para reclamar el abono de los premios será hasta el 31 de diciembre de 2024.

## IX. Nota legal

### Información general

El Concurso de Fotografía Digital 'MIRA BESULLO' es propiedad del Centro de Recepción de Visitantes Alejandro Casona de Besullo, con domicilio social en Besullo 55, 33815 Cangas del Narcea, Asturias, gestionado por Julio Rozas Blanco, con NIF núm. 00829281Q.

### Propiedad intelectual e industrial

Los participantes en el Concurso ceden sus derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas al Concurso, tanto las premiadas como las que no, al CRV Alejandro Casona de Besullo y su empresa gestora, a efectos de reproducción, distribución, comunicación pública y

transformación, si bien la persona participante mantendrá en todo momento la propiedad sobre los mismos.

#### Actualización de las bases

El CRV Alejandro Casona de Besullo se reserva el derecho a actualizar, modificar o eliminar la información contenida en estas bases, siempre y cuando no suponga un perjuicio a quienes hubieran presentado sus obras con anterioridad a la modificación. En todo caso, el CRV Alejandro Casona de Besullo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a todas las personas que ya hubieran presentado obras al Concurso, así como publicitar suficientemente, a través de la página web del CRV y de sus redes sociales, las modificaciones efectuadas.

Así mismo, el CRV Alejandro Casona de Besullo se reserva el derecho de cancelación del Concurso, sin que ello dé lugar a indemnización de ningún tipo a las personas que ya hubieran presentado su/s obra/s.

#### Confidencialidad de los datos

En esta sección se expone la política de privacidad del CRV Alejandro Casona de Besullo, sobre la información de carácter personal que se pueda facilitar al tomar parte en el Concurso. En este sentido, el objetivo del CRV Alejandro Casona de Besullo es la protección de su información personal, del mismo modo que es protegida en los demás medios. De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el CRV Alejandro Casona de Besullo informa de que todos los datos a los que tenga acceso, facilitados por Vd., serán incorporados a los ficheros de la entidad para posibilitar el mantenimiento y la gestión de la relación con el participante o, en su caso, la gestión de su solicitud, sugerencia, comentario o reclamación remitida. La persona usuaria responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados. Puede consultarse la política de privacidad y tratamiento de datos del Centro de Recepción de Visitantes Alejandro Casona de Besullo en [www.visitabesullo.com/politica-de-privacidad-y-cookies](http://www.visitabesullo.com/politica-de-privacidad-y-cookies).

El CRV Alejandro Casona de Besullo se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de custodia y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

El CRV Alejandro Casona de Besullo continuamente mantiene la supervisión y evaluación de los procesos para asegurar que la privacidad de los datos sea respetada. En los formularios que recaben datos personales, usted será informado, en su caso, del tratamiento de sus datos y su finalidad, pudiendo oponerse al mismo. De esta información será destinatario el CRV Alejandro Casona de Besullo. Asimismo también será informado, en su caso, para que preste su consentimiento a la cesión de dichos datos a la Oficina de Turismo de Cangas del Narcea, así como a otros centros de dinamización turística de la Comarca Fuentes del Narcea, a fin de ofrecerle aquellos servicios que, en función de su objeto social, puedan realizar. Vd. tiene derecho a ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le asisten, mediante escrito dirigido al CRV Alejandro Casona de Besullo en la siguiente dirección: Besullo 55, 33815 Cangas del Narcea, Asturias, o a través de las vías de contacto establecidas en la web del Centro, en concreto en su página [www.visitabesullo.com/formulario-de-contacto](http://www.visitabesullo.com/formulario-de-contacto).